

DICTAMEN JURIDICO SOBRE EL PLIEGO DE CONDICIONES

Quien suscribe, **Denise Mariel Tamburini Martínez**, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-1783840-9, en mi calidad de Consultora Jurídica de la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia, mediante el presente documento, tengo a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (6) de diciembre del dos mil seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del dos mil doce (2012).

VISTO: El proyecto de Pliego de Condiciones específicas de la Licitación Pública Nacional “**ADQUISICIÓN DE PINTURAS PARA LAS DISTINTAS EJECUCIONES DE MURALES ARTÍSTICOS Y REMOZAMIENTOS DE ESPACIOS PÚBLICOS EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LOS PROYECTOS DE DOMINICANA CULTURAL Y CREATIVA**”.

MANIFIESTO: Mi total conformidad con el contenido del referido proyecto de pliego de condiciones específicas, declarando que el mismo cumple con las disposiciones de la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (6) de diciembre del dos mil seis (2006), así como con su reglamento de aplicación, aprobado mediante el Decreto No. 543-12 de fecha seis de septiembre del año dos mil doce (2012) y demás normas vigentes.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).


Denise Mariel Tamburini Martínez
Consultora Jurídica

